



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2022-3521



Fecha de ingreso: 07-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-12-2022

Folio: 2022-3521

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA AMERICA CARDENAS DE PETERS
Domicilio: CALLE ELIA 2602 COLONIA JARDINES DEL SANTUARIO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-240-003-00023-00-0000
Propietario: ROSA YOLANDA DE ANDA DELGADO
Domicilio: CALL ELIA 2602 COLONIA JARDINES DEL SANTUARIO

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
20 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	14.00	0.00	0.00		202.06
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	14.00	0.00	0.00		40.41
TOTALES			28.00	0.00	0.00		\$ 242.47

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TE M Y DE INGRESOS VIGENTE.

55 F DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2022 11:18:9

rección: null

302c02145c062bae1ec317e5cd6a5cf27b364982a10a94c7021454835ae7181e9ff7725024dcd8bcbcfddfd6d5a2

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



Usuario: GVIARREAL